



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO
ESPECIAL SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 66/2016

DENUNCIANTES: JOSÉ DE
JESÚS MANCHA ALARCÓN,
PARTIDOS ACCIÓN
NACIONAL Y DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA y
"COALICIÓN UNIDOS PARA
RESCATAR VERACRUZ"

DENUNCIADO: JUAN
CARLOS CERECEDO
FAJARDO

MAGISTRADO: JOSÉ
OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA: ANA CECILIA
LOBATO TAPIA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a seis de junio de dos mil dieciséis.

VISTOS para resolver los autos del procedimiento especial sancionador indicado al rubro, integrado con motivo de la queja presentada por José de Jesús Mancha Alarcón en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional¹ y representante legal de la coalición "Unidos Para Rescatar Veracruz"², así como el Partido de la Revolución Democrática³ por conducto de su representante propietario ante el Consejo Distrital Número 10 del Organismo Público Local Electoral en Veracruz,⁴ con sede en

¹ En adelante PAN

² Integrada por los partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

³ En adelante PRD

⁴ En lo subsecuente OPLEV.

esta ciudad, en contra de quien resultara responsable, por la publicación de un espectacular con contenido presuntamente calumnioso contra Miguel Ángel Yunes Linares, así como la utilización, sin autorización, de la imagen de José de Jesús Mancha Alarcón.

RESULTANDO:

I. Antecedentes. Del escrito de denuncia y de las constancias que obran en el expediente, se advierte lo siguiente:

1. Inicio del proceso electoral. El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con lo cual inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

II. Procedimiento especial sancionador

Procedimiento especial sancionador PAN.

a. Denuncia ante el OPLEV. El veinticinco de abril del presente año, José de Jesús Mancha Alarcón en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y representante legal de la coalición "Unidos Para Rescatar Veracruz", presentó denuncia en contra de quien resultara responsable, por la publicación de publicidad presuntamente calumniosa contra Miguel Ángel Yunes Linares, así como la utilización, sin autorización, de la imagen de José de Jesús Mancha Alarcón, consistente en un



espectacular ubicado en: *“Avenida Enrique C. Rébsamen, a la altura de los edificios del fraccionamiento Xalapa 2000”*.

b. Acuerdo de radicación denuncia PAN. El veintiséis de abril del año en curso, mediante acuerdo, el Secretario Ejecutivo del OPLEV⁵, ordenó radicar la queja con la clave CG/SE/PES/PAN/048/2016, así como, realizar la diligencia a fin de verificar la existencia y ubicación del espectacular denunciado.

El mismo día, se efectuó la diligencia mediante acta AC-OPLE-OE-CD-11-008-2016, en la que asentó la existencia de la promoción denunciada, así como su contenido⁶.

c. Requerimiento de información. El veintinueve de abril del año en curso, se requirió a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, para que informará el nombre y razón social de la empresa o particular a quien pertenece la estructura publicitaria que se encuentra en la avenida Rébsamen, entre las calles Manantial Xalitic y Desiderio Pavón, así como diversa información relativa a los permisos del mismo.⁷

El cuatro de mayo siguiente, por conducto de su Director se informó que, en sus archivos no se encontró licencia o permiso y/o autorización para instalación de la estructura publicitaria referida.⁸

⁵ En adelante Secretario.

⁶ Visible de las fojas 19 a 22 y 25 a 31 del expediente

⁷ Visible a fojas 32 a 34 del expediente

⁸ Consultable en la foja 47 del expediente.